AÑO XV — FRANQUEO CONCERTADO — NÚM. 762

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN
San Pelayo, 7, LEON.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 9 de marzo de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año seis pesetas y tres un semestre.
PAGO ADELANTADO

CARTA ABIERTA

Sr. Director de **El Distrito Universitario.**

Distinguido amigo y compañero: En el último número del periódico de tu digna dirección y en la sección de noticias, veo una que aplaudo sinceramente pero que creo debía completarse. Me refiero a los telegramas dirigidos por algunos presidentes de Asociaciones a los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de Instrucción Pública.

Habiendo asistido a la Asamblea de la Nacional, como representante de esta provincia, vi de cerca ciertas cosas y como tal vez vosotros las ignoréis, creo un deber aclarar algo, para que cada uno lleve el aplauso que se merezca.

Es cierto que en el ánimo del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y del Sr. Ministro de Instrucción Pública estaba el eliminar de una vez con esos míseros sueldos denigrantes para el Estado, y así nos lo manifestaron; pero no lo es menos que, si el Sr. Altamira no presenta su enmienda, tal vez hubiese habido algún subterfugio, y los pobres maestros tendrían que esperar mejores tiempos para recibir ese pequeño aumento.

El Sr. Altamira buscó el apoyo de varios senadores amigos para hacer prevalecer la justicia de su enmienda, asistiendo desde primera hora a las Sesiones con el fin de que no prosperara la presentada por el Sr. Bas opuesta a estos aumentos, y estaba decidido a pedir votación nominal si las explicaciones del Ministro no le satisfacían.

¿No creen por todo esto mis buenos amigos, los Presidentes de las Asociaciones, que debiéramos felicitar también a este insigne hombre público, el amigo de los maestros y el que estuvo en todo tiempo a disposición de la Nacional?

No regateo aplausos a nadie, pero si hemos de ser sinceros, al par que agradecidos, dirijamos un telegrama a quien tal vez haya contribuido más que nadie a la consecución de nuestros deseos.

Es tuyo siempre affmo. amigo.

Rafael Castrillo.

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.

POR EL NIÑO DELINCUENTE

Diez señoras de alto criterio, de excepcional cultura, de soberana distinción, se han reunido para fundar una Asociación, discutir y tomar acuerdos. Excelente noticia para hacer prorrumpir en chanzonetas a los antifeministas irreconciliables y a los admiradores de Mebius: poner de acuerdo completo a diez damas se les antojará un precioso tema de *vaudeville*. ¿No recordáis la linda comedia de Paolo Giacometti? *Cuatro mujeres en una casa.* El título basta a despertar la hilaridad más franca en los espectadores frívolos. Pues bien: ahora no han sido cuatro, sino diez, las damas que han concertado sus ideas y aunado sus propósitos, y todo ello sin oposiciones, ni discrepancias, ni rencillas. ¿No hay para asombrar a los detractores de la intelectualidad femenina?

¿Y qué es lo que han fundado estas mujeres excepcionales que pueden convivir y cooperar con sus semejantes? Adivino una nueva sonrisa en los comentaristas excépticos: seguramente será una fiesta benéfica. Para la mujer, la beneficencia es algo ameno y divertido, un mero pretexto para el brillo y la exhibición. Aceleremos el desencanto. Estas damas han emprendido una tarea digna, seria, humana y tal vez obscura: han fundado el «Protectorado del niño delincuente». No se trata de fiestas, sino de acción constante y eficaz; no es cuestión de un desembolso momentáneo, sino de un gasto de energía permanente e infatigable: quieren redimir al niño de la culpa, capacitarlo para el trabajo y la ciudadanía, contribuir al mejoramiento moral de las generaciones futuras, realizar con su propio esfuerzo lo que es incapaz de hacer el Estado. Como veis, no procede buscar la sátira gruesa de Giacometti, sino el estudio, la abnegación, el glorioso desinterés de doña Concepción Arenal.

Las damas abnegadas pretenden ocultar modestamente sus nombres; a la Prensa toca divulgarlos: son doña María Luisa Calderón de Barnés, doña Carmen Cortón de Cossío, doña Ana María Degetau, doña Nieves García, D.ª María Goyri de Menéndez Pidal, D.ª María de Maeztu, doña Tomasa Pantoja de Giner, doña Alicia Pestana de Blanco, doña Isabel Sama de Rubio y doña Dolores G. Tapia de Corrosis. Entre esos apellidos los hay que recuerdan otros que fueron o son decoro y enaltecimiento de la patria. ¡Oh dignas esposas, hijas y allegadas de tales varones! Pasad a otra columna y dejad de leer, vosotros, los frívolos; y vosotros, los entusiastas de las cosas puras y serenas, descubrid vuestras frentes y continuad.

—=—

Los niños delinquen, ¿no han de delinquir? ¿Son, acaso, seres perfectos? ¿Qué falta les hacía entonces la educación?

Cometen torpezas, faltas, y a veces verdaderos delitos. Todos recordamos haber cometido en la infancia peligrosas diabluras que hicieron precisa la severa corrección paternal o la llorosa admonición de la madre. El niño es, por naturaleza, delincuente, porque todavía no ha podido apreciar el valor de los conceptos morales abstractos; necesita la guía y enseñanza de sus progenitores Pero hay niños a los cuales falta esa guía: son huérfanos o sus padres carecen de medios adecuados para educarlos; la miseria o la soledad los arroja a la calle, y en ella se ven contagiados por los más perniciosos y funestos ejemplos; entonces delinquen, y lo que dentro de una mansión confortable y discreta sería culpa leve y de fácil remedio, en la calle es delito que necesita o parece necesitar una sanción pública. Un niño sin amor tiene derecho a ser culpable: hizo lo que vió; no tuvo ni quien le enseñara a ser bueno ni quien encubriera o corrigiera sus descaminos. Quien no haya sido niño jamás ni sepa lo que es criar hijos con angustias, que arroje la primera piedra.

¿Qué se hace en España con los infelices niños delincuentes? Se los lleva a la cárcel, entre criminales, que se encargan de corromperlos; se los enjuicia fríamente y se les condena a la convivencia con seres depravados; la inconsciencia delictiva se convierte en perversidad; lo que era propensión a la falta, truécase en vocación irresistible al delito. Así, la negligencia oficial convierta en verdaderos criminales a centenares de millares de niños que hubieran podido llegar a ser ciudadanos íntegros y útiles a su patria.

En otros pueblos el problema ha sido planteado. No hace mucho tiempo el señor Dato explicaba en la Academia de Jurisprudencia lo que eran los Tribunales de niños y los refugios escolares en Nueva York, en Boston, en Chicago, en Zurich y en alguna ciudad de Alemania; después otros sociólogos han desarrollado brillantemente el tema. Con todo, fuera de nuestra patria se hace poco; en España, nada. Pero este abandono de los niños es una vergüenza nacional.

El «Protectorado del niño delincuente», que, como Elena Key, cree que este siglo debe llamarse «el siglo de los niños», quiere seguir la sabia orientación que substituye al sistema penal con la obsesión exclusiva del desagravio, el procedimiento tutelar que busca, antes que todo, el rescate del delincuente: a la teoría del castigo quiere que suceda la noble de la «reeducación»; desear que, vedándose a los niños el ingreso en la cárcel, se les abran las puertas de multitud de instituciones apropiadas a las necesidades fisiopsicológicas; sueñan con que una legión de maestros reemplace a la nefasta de los cabos de vara, y ha formulado esta primera afirmación en sus Estatutos: «Ningún menor de diez y seis años debe entrar en la cárcel ni antes ni después de penado.»

Creará refugios, gestionará leyes protectoras, tribunales para niños, reeducación por medio de escuelas de reformas procedimientos de libertad vigilada y de colocación de las familias y todo cuanto tienda a estos fines humanitarios. He aquí en lo que piensan las mujeres, tan despreciadas por nosotros, para remediar nuestros yerros y aminorar los estragos producidos por nuestras torpezas.

***

Apenas constituído el Protectorado, ha elegido sus consejeros: lo serán Altamira, Aguilar, Azcárate, Alvarado, Bergamín, Baylla, Cadalso, Cossío, Dato, Dorado Montero, Eza, Giner, Labra, López Núñez, Azorín, Menéndez Pidal, Montero Villegas, Figueroa, García Arenal, Ortega y Gasset, Ortega Morejón, Palacios, Palancar, Posada, Retortillo, Rodrigáñez, Tomás Rodríguez, Rodríguez Sandoval, Rosselló, Royo Villanova, Ricardo Rubio, Salillas, Sanz Escartín, Tolosa Latour y quien esto escribe. La lista de socios cooperadores comprende nombres de los más ilustres en todos los órdenes de la actividad. ¿Qué falta para que el Protectorado realice sus fines? Un poco de buena voluntad por parte de todos y algo de protección por la del Estado y los particulares.

Y entonces comenzará a realizarse una de las obras más regeneradoras, más eficaces, más dignas y humanas de que puede enorgullecerse la España moderna.

***

—¡Bah! Esto no es una crónica—dirá seguramente algún espíritu fatigado de los que necesitan el espoleo de lo llamativo para salir de su morboso amodorramiento. Pero esto es una crónica, ¡vaya si lo es! Pobre de estilo, indigente de imágenes, pero encaminada al interés de todos, que es superior al de cada uno.

Y has de saber, hermano, que unos hacen el tiempo y otros lo pierden, porque el tiempo no es más que la sucesión de los hechos que dejan huella; y has de saber también que unos y otros tienen sus anotadores escrupulosos, y que unos comienzan el año por donde lo acabaron y otros los van marcando todos con piedrecitas blancas, que son los amuletos simbólicos que explican la causa del vivir.

ANTONIO ZOZAYA

(De *El Liberal*).

FIESTA DEL ARBOL:

Grandes existencias en plantas para la celebración de dicha fiesta

Catálogos gratis a quien los solicite

Hijo de G. Alvarez
Rastro Viejo, n.º 7 LEÓN

Escuelas vacantes para el

Concurso general de traslado

Dirección general de Primera enseñanza.—Esta Dirección general ha acordado publicar, con carácter provisional, la siguiente relación de escuelas nacionales de primera enseñanza que han de proveerse en el concurso general de traslado correspondiente al primer semestre del año actual:

Para proveer en maestros.—Provincia de Alava: Aida, Andoin, Castillo, Correa, Labranza, San Román de San Millán, Sobron, Santa Cruz de Campezo y Zurbano.

Provincia de Albacete: Ferez, Hellín, La Roda, Lezuza, Mahora (sección graduada), Paterna del Madera y Riópar.

Provincia de Alicante: Alicante (sección práctica graduada) Alicante (sección práctica graduada), Aguas de Busot, Alfar del Pi, Algoda (Elche), Algorfa, Almoradí, Aparecida (Orihuela), Benilarrés, Benidoleig, Benidorm, Bigastro, Cañada, Finestrat, Jacarilla, Ondara, San Miguel de Salinas y Villajosa.

Provincia de Almería: Aulago (distrito municipal de Gérga), Benitorafe (Taha), Chercos, Chive (Lubrín), Gergal, Instinción, Los Lobos (Cuevas), Oria, Roquetas, Santafé de Mondújar, Saliente Alto (Albox), mixta; Tíjola (Sección graduada) y Vélez-Blanco.

Provincia de Avila: Avila (pendiente de concursillo), Aldeaseca (mixta), Blascomillán (mixta), Bohoyo, Cabezas del Villar, Cebreros, anejo de El Collado (Santa María de los Caballeros), mixta; anejo de Gamonal (Hurtumpascua), mixta; Guisando, Hoyos del Espino, La Carrera, Martínez, Navalacruz, Palacios de Goda, San Juan de la Nava, Santa Cruz del Valle, Solana de Béjar, Sotillo de la Adrada y Tolbaños.

Provincia de Badajoz: Badajoz, Badajoz (auxiliaría graduada), Barcarrota (procedente del desdoble), Bienvenida, Calamonte, Campanario, Campillo de Llerena (auxiliaría) Don Alvaro, Feria (procedente del desdoble), Fuente del Arco, Guareña (procedente del desdoble), Guareña, Hinojosa del Valle, La Garrovilla, La Nava de Mérida, Los Santos (procedente del desdoble), Lobán, Medina de las Torres, Montijo (procedente del desdoble), Olivenza, Salvatierra, Siruel (procedente del desdoble) Trasierre, Villarta de los Montes, Villanueva de la Serena (auxiliaría) y Zarza Copilla.

Provincia de Baleares: Alquería (Santany), Arlany (Petra). Binlamar (Selva), Capdellá (Calviá), Cas Concos (Felanitx), Esporlas, Ibiza, Morcarl (Selva), Orient (Buñola), Palma y Sóller.

Provincia de Barcelona: Arenys de Munt (escuela núm. 1, calle Vieja, núm. 15), Casserras, Castelladral, Castellfullit, Riubregós (mixta), Collbato, Collblanch (Hospitalet), mixta; Dosrius, Fogás de Tordera (mixta), Fonollosa, Manresa (escuela número 5, calle de San Ignacio), Martorell (escuela núm. 2), Mataró (sección graduada) Mataró (sección graduada), Monclar de Berga (mixta), Monistrol de Calders, Pobla de Lillet, Pia del Panadés, Rocafort, San Andrés de Llevaneras, San Fructuoso de Bages, San Pol de Mar, San Boy de Llusanés (mixta), San Pedro de Vilamajor, San Juan de Fábregas (mixta), Seva, Terrasola, Torre de Claramunt, Vallbona, Vilanova de San.

Provincia de Burgos: Burgos (sección graduada), Burgos (sección graduada), Burgos (sección graduada Alarcia (mixta). Aranda de Duero (primer distrito), Artieta (mixta), Castrillo de Riopisuerga (mixta). Castrobarto (mixta), Cogollos (mixta), Coruña del Conde, Cuevas de San Clemente (mixta), Espinosa de los Monteros, Fuentespina, Gumiel de Izán, Hinojal de Riopisuerga (mixta), Hoyales de Roa, Hormaza (mixta), Iglesias, Manciles (mixta), Moncalvillo de la Sierra (mixta), Miranda de Ebro, Padilla de Abajo, Palazuelos de Muño (mixta). Pedrosa del Páramo (mixta), Prádamos de Bureba (mixta), Quisicedo (mixta), Riocerezo (mixta), Sasamón, Santa Cruz de la Salceda, Santa Gadea del Cid, Tosantos (mixta), Tubilleja de Ebro (mixta), Vadocondes, Valdezate, Vallejo de Mena (mixta), Villalba de Loso (mixta), Villadiego, Villegas, Villanueva de Puerta, (mixta), Villanueva de Argaño (mixta), Villavieja (mixta).

Provincia de Cáceres: Alcuéscar (sección graduada), Aldea del Cano, Almaraz, Belén (anejo de Trujillo), Cañaveral, Coria, Galisteo, Gorrovillas, Herrera de Alcántara, Hoyos, Madroñera, Miajadas, Miravel, Mohedas, Paornal, Plasencia, Santa Cruz de la Sierra, Torre de Santa María, Torrejón el Rubio, Trujillo, Villasbuenas de Gata. Zorita.

Provincia de Cádiz: Cádiz (escuela núm. 1), Cádiz (escuela número 2), Cádiz (escuela núm. 3), Cádiz (escuela núm. 7), Cádiz (Hospicio), sección; Arcos de la Frontera (escuela núm. 2), Campamento (San Roque), Chiclana (escuela núm. 1), Grazalema (escuela núm. 1), Prado del Rey (auxiliaría), Puerto de Santa María (escuela núm. 3, auxiliaría), Puerto Serrano, San Fernando (escuela núm. 1, auxiliaría), San Fernando (escuela núm. 3, sección graduada) Sanlúcar de Barrameda (escuela núm. 2), Sanlúcar de Barrameda (escuela núm. 3).

Provincia de Canaria: Santa Cruz de Tenerife (Centro), Santa Cruz de Tenerife (Norte) Adije, Barlovento, San Sebastián.

Provincia de Castellón: Castellón (sección graduada) Alcalá de Chisvert, Benlloch, Burriana, Castelnovo, Chert, Chodos, Fuentes de Ayodar, Herbés, Morella, Nules, Olvean del Rey, Pavías, Rosell, Sarratella, Sueras, Useras.

Provincia de Ciudad Real: Ciudad Real (auxiliaría de la Regencia), Albaladejo, Abenojar (auxiliaría), Alcázar de San Juan, Almadén, Anchuras, Cabezarrubias, Caracuel (mixta), Chillón, El Hoyo, Fuente el Fresno, Granátula, La Cañada (mixta), Pozuelo de Calatrava, Puertollano, Retuerta, Santa Cruz de los Cáñamos, Tirteafuera (mixta), Valdepeñas, Valdepeñas (1a sección), Valdepeñas (1e sección) y Villamanrique.

Provincia de Córdoba: Córdoba (auxiliaría de la escuela práctica aneja a la Norma) Córdoba (escuela del Hospicio), Almedinilla, Añora (escuela número 1), Añora (escuela número 2), Baena (escuela número 2). Bélmez (escuela núm. 1) Benamejí (escuela núm. 2, auxiliaría), Doña Mencía, Doña Mencía (auxiliaría), El Cerrillo (Ruta), El Hoyo (Bélmez), Esparragal (Priego) Miragenil (Puente Genil), mixta; Montemayor (escuela núm. 1), Montilla (escuela núm. 2), Montoro (escuela número 4), Sileras (Almedinill), Villar del Río (escuela núm. 1) y Zuheros

Provincia de Coruña: Coruña (escuela del Hospicio, auxiliaría), Bayo (Zas), mixta; Bardeogas (Dumbía) Brandomil (Zas), mixta; Brión, Castro, Cecebre (Cambre), mixta; Cedeira, Cerdido, Cervás (Aré), mixta; Corlstanco, Churío (Irijoa), mixta; Doroña (Villarmayor), mixta; Lardeiros (Pino), mixta; Lousame, Moar (Frades), mixta; Muros, Puerto del Son, Rianjo, Riazor (Coruña), San Agustín (Coruña), Santa Cecilia (Berantes), mixta, y Villamayor (Ordenes), mixta.

Provincia de Cuenca: Cuenca (Regencia de la graduada aneja a la Norma), Almonacid del Marquesado, Barajas de Melo, Buenache Sierra, Cañada del Hoyo, Cañaveras, Chumillar, Fresneda de Altarejos, Fuentelespino de Haro, Gascueña, Huelves, La Hinojosa, Mazanilleque, Pedroñeras, Reillo, San Martín de Boniches, Valdemoro, Sierra, Valparaíso de Abajo, Villares del Sar y Zafra de Záncara.

Provincia de Gerona: Albóns, Besalú, Centro (Valls de Vianya), mixta; Estañol (Bescanó) La Bisbal, Liers, Masarach (mixta), Poniós, Regencós (mixta), Rocabruna (San Cristóbal de Begot), mixta; San Cristóbal de Tossas, San Aniol de Finiestras, Sarriá de Ter, Urus (mixta y Ventalló.

Provincia de Granada: Alamedilla, Alfornón (Sorvillán), Alomartes (Illora), Barrio Nuevo (Huéscar), mixta; Bubión (mixta), Carilles, Castril, Illora, Játar, Jerez del Marquesado, La Peza, Loja (sección graduada), Montefrío, Nívar, Olivares (Moclín), mixta; Otivar, Pampaneira, Rubito, Torvizcón y Zafarraya,

Provincia de Gran Canaria: Aldea de San Nicolás, Las Palmas (San Bernardo), Las Palmas (barrio de Lomoblanco) Mogán, San Lorenzo (barrio Tenoya), Tafira (barrio de Las Palmas) y Telde.

Provincia de Guadalajara: Guadalajara, Anguita, Auñón, Bustares (mixta), Brihuega (auxiliaría desdoblada), Campillo de Dueñas (mixta), Escanilla, Fuentelahiguera de Albalgos, Illana, Majaelrayo, Miralrío (mixta), Montarrón (mixta) Pastrana (sección graduada), Setiles, Tordesilos, Torrubia, Usanos, Valdelaguna, Villar de Cobeta, Yebra y Yela (mixta).

Provincia de Guipúzcoa: Alzarnazábal (mixta), Aduna (mixta), Alza; Andoain, Belaunza, Eibar, Elgóibar (auxiliaría) Gaviria, Idiazábal, Legazpia, Pasaje de San Pedro, Régil y San Gregorio (Ataun).

Provincia de Huelva: Huelva, Ayamonte, Ayamonte (auxiliaría), Cartaya, Cumbres Mayores, El Almendro, Escacena, Marigenta (Zalamea), mixta; Nerva (auxiliaría), Palos, Riotinto (auxiliaría) y Villablanca.

Provincia de Huesca: Huesca; Albella y Ligüerri, Albella y Jánovas (escuela de temporada, alternando); Alboricón, Tamarite; Ansó; Arro, Garbe y Griebal; Baldellón, Beliver de Cinca, Bacarrués, Castigaléu, Castillonroy, Cuarte, Lascuarre, Monflorite, Nocito, Osso de Cinca, Peraruá, Sales Bajas, San Esteban de Litera, Sariñena y Villanueva de Sigena.

Provincia de Jaén: Beas de Segura, Canalejas (mixta), Castellar de Santisteban, Campillo de Arenas (sección granduada), Chiclana de Segura (auxiliaría desdoblada), Chilluévar, Linares (sección graduada), Linares (sección graduada), Marmolejo, Mengíbar (auxiliaría desdoblada), Noalejos (dirección graduada), Pegalajar (auxiliaría desdoblada), Santisteban del Puerto, Ubeda, Villacarrillo (sección graduada), Villacarrillo (sección graduada), Villacarrillo (sección graduada), Villanueva del Arzobispo, Villanueva de la Reina y Villargordo (auxiliaría desdoblada).

Provincia de León: León (escuela de Beneficencia) Arienza (mixta); Astorga, segundo distrito; Busmayor (mixta), Cadafresnes (mixta), Canseco (mixta), Castrovega (mixta), Corbillos de los Oteros, Genicera (mixta), Los Barrios de Luna, Lucillo, Noceda del Bierzo, Peranzanes, Quintanilla del Almanza (mixta), Robledo de Caldas (mixta), Ropeñuelos del Páramo (mixta), San Justo de la Vega, Soto de Valdeón (mixta), Torneros de Valdería (mixta), Valporquero de Vegacervera (mixta), Velilla de Valderaduey (mixta), Villarratel (mixta) y Villacalbuey (mixta).

(*Gaceta de Madrid* del 2 de marzo de 1917).

Clave Aritmética en verso
Para la Enseñanza primaria

Se aprende la Aritmética en un mes y nunca se olvida

Precio: 1 real

De venta en todas las librerías de León y en casa del autor, calle del TEATRO, n.º 7, pral.

Disertaciones Pedagógicas

Esta hermosa publicación de *El Magisterio Tarraconense*, de Reus, llena cumplidamente el objeto a que principalmente va destinado: preparación del ejercicio de Pedagogía y Fisiología del examen de ingreso en la Escuela de Estudios superiores.

Escritas con una maestría admirable, aprovechando los materiales de las clases del gran Cossío y de los profesores respectivos de la Escuela e inspirándose en los más notables autores modernos y antiguos, resulta una información pedagógica completísima.

Harán bien consultándola asimismo cuantos se propongan actuar en oposiciones a cátedras de Normales, a Inspecciones y a plazas superiores del Escalafón de maestros.

Está escrita por profesores normales procedentes de dicha Escuela. Puede pedirse a *El Magisterio Tarraconense*, Reus, que hace el envío contra reembolso de 15 pesetas y correo.

El triunfo de la Nacional

Leyendo la prensa

El sueldo mínimo de 1.000 pesetas será un hecho dentro de pocos días; acaso resultará que ya lo es a estas horas. Es casi seguro que desde el curso venidero todos los maestros tendrán clase de adultos, acabando los turnos, las competencias y las miserias. No fuera de extrañar que se reforzaran un poquito las categorías superiores a 1.000.

Todo ello es obra exclusiva de la Permanente de la Nacional primero, de toda la Directiva luego, en el sentido de la gestión extraparlamentaria. Dentro del Parlamento han vencido, el tesón del Sr. Burell y los buenos oficios del señor Altamira en el Senado, que es en donde apareció la tabla salvadora del naufragio.

(Del *Magisterio Tarraconense*).

***

La última Asamblea organizada por la Asociación Nacional ha constituído un acto resonante, seguido de un éxito rotundo y definitivo.

Todo el trabajo abrumador que la Comisión Permanente se había impuesto y el celo y entusiasmos puestos en la común obra por los dignos representantes de la provincia coadyuvando a la labor de nuestro mejoramiento, se han visto coronados por los resultados más beneficiosos y han venido a hacer renacer en nosotros un optimismo alentador de futuras empresas.

(Del *Ideal Pedagógico* de Zamora)

***

Cuatro hombres, dentro del Gobierno, y tres fuera de él, han laborado con ahinco para que la clase más humilde del Magisterio, la que viene sufriendo en la España rural, tenga el mínimo haber que ahora se le asigna. Esos hombres son los señores Conde de Romanones, Alba, Burell y Royo Villanova, en el Ministerio, y Altamira, Cemborain y España, y Vincenti, en las Cámaras. Sépanlo los Maestros y no olviden quiénes se preocupan prácticamente de sus intereses y quiénes sólo los mentan cuando les conviene recurrir al consabido tópico del hambre del Maestro de Escuela, ya tan gastado como de mal gusto.

Hay que dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. La Asociación Nacional del Magisterio, aprovechando las pasadas vacaciones de Carnavales, ha laborado con un interés y con un ahinco, que bien merece se les tribute el más cálido aplauso. Mientras la gente de ruido inundaba las calles de la Corte, los representantes de la Asociación Nacional han celebrado sesiones por mañana y tarde, cuando no también por la noche, para estudiar y tomar acuerdos sobre una porción de interesantes temas, de los que ya ha publicado un avance la prensa diaria.

No se ha limitado a eso, con ser ya mucho, la actuación de los señores representantes; también, comprendiendo lo crítico de las circunstancias, han realizado gestiones directas con hombres influyentes para que, entre las autorizaciones pedidas a las Cortes por el Gobierno, se incluyera la de poder aumentar las cifras destinadas al Magisterio primario.

(Del *Defensor de los Maestros*).

***

Pocos ignorarán que la Asociación nacional del Magisterio primario, a la que pertenecen casi todos los maestros españoles, ha celebrado una Asamblea en Madrid, recientemente, en la que han recaído importantísimos acuerdos, conocidos de todos por la prensa, algunos de los cuales tienen ya estado parlamentario y de no sobrevenir algo inesperado y fatal, serán pronto una realidad.

Pues bien: es sabido que la mayor parte de las conclusiones aprobadas han constituído el ansiado ideal de todo el Magisterio durante muchos años, que tales extremos han sido discutidos ampliamente por las Asociaciones, que éstas, animadas del mejor deseo y de la mayor buena fé, se han dirigido muchas veces a los poderes públicos en demanda de sus legítimos derechos, y, por último, la realidad nos confirma que tales aspiraciones no han sido realidades, o están camino de serlo, hasta que una entidad vigorosa, cual es la Nacional del Magisterio, compuesta de los maestros más prestigiosos de España, ha recogido los ideales comunes al todo social, los ha dado forma y ha tenido la fuerza necesaria para que los Poderes legislativo y ejecutivo los hagan suyos en todo o en parte.

(De *Revista Escolar de Asturias*).

ooo

Un triunfo.—En la visita que hicieron al Sr. Burrell el día 21 del actual los maestros que forman la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, prometió a éstos el Sr. Ministro

que no hará reforma alguna en primera enseñanza sin consultar previamente con dicha Comisión.

El Sr. Burrell agregó que obtendrá recursos para elevar a mil pesetas el sueldo mínimo de los maestros, para dotar a todas las escuelas de clases de adultos y probablemente para iniciar la mejora de los Escalafones de la clase.

Aun cuando estas últimas promesas se deban a todos los que por ellas hemos trabajado, no hay duda que la primera que apuntamos constituye un triunfo de la Asociación por el que felicitamos vivamente a los compañeros que forman la comisión permanente de la misma.

(Del *Magisterio Navarro*).

Isidoro Sacristán
SASTRE
Reina Victoria, 3, principal
León

NOTICIAS

En virtud de concurso de reingreso y de interinos han sido nombrados con fecha 28 de febrero último los siguientes maestros en propiedad:

D. Mariano Pajares Infantes, de Cabañas-Dornilla; don José Antonio González Menéndez, de Villavombin; doña Amalia Puente Fernández, do Buiza, doña Nicolasa Palomar Sanz, de Matallana Valmadrigal; doña Luisa Abad Velasco, de Silván; doña Emilia Fadón López, de Huerga de Frailes; doña Ana Martín Luquero, de Cerezales; doña Avelina Tavala Fanjúl, de Correcillas; doña María Solís Merayo, de Odollo; doña Justa Pastora Sanguiño y Alba, de Cabañas-raras.

El plazo de 45 días termina en 13 de abril próximo, habiéndose enviado las credenciales a los puntos de residencia de los interesados.

Aunque no tiene carácter definitivo y seguramente ha de sufrir modificaciones, empezamos hoy a publicar la relación de vacantes que han de anunciarse al concurso general de traslado para que nuestros suscritores, que piensan solicitar, tengan tiempo suficiente para pedir informes sobre los pueblos donde radican las escuelas que pretendan.

En virtud del derecho de consortes, ha sido nombrada maestra de la escuela unitaria de Astorga, doña Casilda García, maestra de Oteruelo.

Reciba nuestra enhorabuena, lo mismo que su esposo el Teniente de Infantería señor Saavedra, querido amigo nuestro.

Ha fallecido en Garueña (Riello) el Sr D. Marcos Mallo Fernández, padre político de nuestro querido amigo y compañero don Sigifredo García, maestro de Caboalles, a quien enviamos sentido pésame, así como a la familia toda del finado.

A la Junta central se cursaron instancias de don Demetrio González Tahoces, doña María Manuela Cabezas, doña Antonia Morán, doña Victorina Chacón, don Abundio Alvarez, don Higinio García Castellanos, doña Bernarda, Pilar Gutiérrez, doña Benigna González y don Antonio Arias, solicitando abono de haberes que ingresaron en Montepío.

El día 6 hicieron efectivos los libramientos del mes de febrero los habilitados de la provincia.

Se cursó a la Dirección general expediente de jubilación incoado por don Francisco Etchaverry Barrio, maestro de una de las escuelas públicas de Villafranca del Bierzo.

Han sido clasificados por la Junta central de pasivos doña Victoria Ruiz Alonso y don José Rodríguez Rodríguez, maestros jubilados de Carrizo y Cariseda respectivamente, y doña Benita Sutil, viuda de don Manuel Oviedo, maestro que fué de Lomba.

Por la Inspección de Astorga-Murias han sido concedidos votos de gracias a don Tomás Rey y a doña María Luisa González, maestros de Benavides; a don Ramón Martínez de Veguellina de Orbigo; a doña Rosa de Herrera de Antoñan del Valle y a doña María Santos Vila de Estábanez.

De nuevo se declara que las gratificaciones o aumentos voluntarios concedidos por los Ayuntamientos a los maestros son de por vida y no pueden suprimirse más que cuando quede vacante la escuela.

Por conducto de la Alcaldía de Galleguillos de Campos se remitió la credencial de doña María Pilar Alvarez Vázquez, nombrada maestra de Gestoso.

Ha fallecido don Antolín González Valtiulle, maestro de escuela nacional de Veguellina de Fondo.

Damos el pésame a la familia del finado.

El niño Juan Antonio Sánchez Beato subió al cielo el 4 del corriente a los 6 años de edad.

Reciba el testimonio de nuestro pésame su apreciable familia, y en particular su desconsolado padre y querido amigo nuestro don Juan Antonio, director de la escuela graduada de Astorga y habilitado del partido.

Que Dios le dé resignación en tan amargo trance, y si ello puede servir de lenitivo a su dolor esté seguro de que somos muchos los amigos que tomamos parte en su duelo.

El Consejo, acordó dictaminar desfavorablemente la agregación de las resultas de plazas de 2.000 y más pesetas, y la adaptación de las 85 más que figuraban en la consabida lista de meritos.

Se comunicó al Rectorado hallarse vacantes para su provisión interina las siguientes escuelas:

Para maestro: Velilla de Valderaduey, Villacalabuey Calafresnes y Veguellina de Fondo.

Para maestra: S. Esteban de la Vega, Villapeceñil, Burbia, Coladilla y S. Pedro de Pegas.

Se envió a la Junta Central expediente de clasificación incoado por don Juan González Vilira, maestro jubilado de Villavante.

A la Junta Central se remitió la revista de doña Ana María García, viuda del maestro que fué de Vega de Monasterio solicitando rehabilitación de pensión, e instancia de doña Benita Alvarez, viuda del maestro que fué de Onamio, en que manifiesta le es imposible enviar las partidas de las hijas del primer matrimonio por hallarse en América.

En el expediente para colocar a los maestros interinos todavía no ha emitido informe el Consejo de Instrucción pública, aunque no se hará esperar mucho.

El Tribunal Supremo ha resuelto el pleito promovido por los maestros consortes de Madrid en el sentido de que cada cónyuge tiene derecho a casa-habitación o a la indemnización correspondiente en metálico.

A mediados de mes acabarán las oposiciones a inspectores, turno restringido; las libres hasta primeros de Abril no terminarán.

La Inspección de Riaño-La Vecilla ha concedido voto de gracias a don Domingo García, doña María Josefa Mallo, don Carlos González, don Santos Fernández, don Eusebio Alonso, doña María Rodríguez, don Casto Alvarez, don Teodofredo Fernández, don Juan Francisco del Río, don Anacleto Martínez, doña Emilia Mata, don Francisco Balbuena y don Engracia Mata, maestros respectivamente de Lillo, Prado, Pallide, Ferreras, Boñar, Santa Olaja de la Varga, Aleje, Santa Lucía, Los Espejos, Portilla de la Reina, Cistierna (niños y niñas) y Boñar.

En virtud del derecho de consorte ha sido nombrada maestra de Santiago Millas doña Modesta Bajo Herrero.

Se cree que muy pronto serán convocados los aspirantes a las oposiciones restringidas de 2.000 o más pesetas.

Presupuestos.—Aun no se han recibido los de los pueblos siguientes:

Viñayo, Valsemana, Val de San Miguel, Garfín, Villanueva del Condado, Vega de los Arboles, Corporales, Brillo, Cármenes, Fresnedo de la Serna, Folledo, Matallana, Vegacervera, Serrilla, Viadangos, Redipollos, San Martín de Valdetuejar, Ribota, Fontoria, Pobladura y Cole, Quilós (niños y niñas), Tejeira, La Faba (niños), Villabandín, Torrecillo, La Vega de Babia, Torrebarrio, Torrestio, Cornombre, Cabañas Dornilla, Villamartín del Sil, Santa Cruz del Sil y Fuentes de Carbajal (niñas).

El Rectorado admitió la renuncia del cargo de maestra de sección interina de la graduada de Astorga a doña Indalecia Canseco.

Se cursó a la Junta Central, expediente de clasificación de don Nicolás Fernández, maestro jubilado de Caminayo.

Han sido nombrados maestros interinos:

Doña Donatila Mata Sacristán, de Folgoso de la Rivera; doña María Francisca Llorente, de Renedo de Valderaduey; don José García Eutalia, de Castropol (Oviedo); don Máximo Fernández Ramos, de Quintanilla de Almanza; don Urbano Suárez Robla, de Genicera; don Eulogio Fernández Fernández, de Castro de Cepeda; don Sabiniano Muñiz Pastrana, de Villarratel; don Santiago González Antolín, de Sahelices del Río; don Fernándo Muñoz Pérez, de Corbillos de los Oteros; don Felipe del Pozo Alonso, de Canseco; doña Amparo González Fernández, de Fresnedo de la Serna; doña María Angeles Hernández Celma, de Astorga; doña Margarita González Castañeda, de Zotes del Páramo; don Heliodoro Ordás Goyanés, de S. Justo de la Vega.

Han sido propuestos por los Rectorados de Salamanca, Santiago y Valladolid los siguientes maestros de esta provincia para las escuelas que se citan:

Don José Luna Pon, para La Zarza; doña Josefa Alonso Matellán, para Donado; don Emilio Domínguez, para Villasair; don Pablo Lacarra, para Barriobusto; don Mariano Martínez, para Cascajares de Bureba; don Modesto Balduque, para Angostina; don Pedro Molinero, para Villarejo.

Por efecto de las propuestas anteriores quedarán vacantes en esta provincia las escuelas de Castroañe, Paradela de Muces, Villafruela, Espinareda y Suertes, Valdelugueros, Sabero y Sahelices de Sabero.

Ha sido mejorada en 43,40 pesetas la pensión de orfandad que disfrutan don Víctor García Fernández y hermanos; hijas de don José María García maestro que fué de Tombrío de Abajo.

Han sido nombrados maestros interinos:

Doña Encarnación García Fernández, de Santa Colomba de la Vega; don Juan Alvarez Alvarez, de Noceda del Bierzo; don Felipe Lorenzana Barrio, de Velilla de Valderaduey; doña Hilaria Pastrana Rubio, de Villapeceñil doña Florentina Flórez García, para San Esteban de la Vega.

Las credenciales se remitieron a las respectivas alcaldías.

La «Gaceta» de 3 del actual publica la resolución de las reclamaciones presentadas con motivo de las propuestas del concurso de reingreso e ingreso de interinos del Rectorado de Oviedo.

Todas fueron desestimadas, excepto la de doña María Márquez, modificándose la propuesta de maestras de ingreso en esta forma:

Número 99. doña Justa Pastora Sanguino Alba, para Cabañas Raras (León); 103. doña Emilia Fadón López, para Huerga de Frailes, en Villaza (León); 110. doña María del Pilar García Díaz, para San Cosme de Llerandi, en Parres (Oviedo); 117. doña Josefa Díaz González, para San Antolín, en Ibias (Oviedo); 118 doña María Márquez Luque, para Onao Següenco, en Cangas de Onís (Oviedo); 127. doña María Esperanza Rodríguez Cerdán, para Veigas, en Taramundi (Oviedo); 129. doña Luisa Abad Velasco, para Silván, en Benuza (León); 140. doña Ana Martín Luquero, para Cerezales, en Vegas del Condado (León); 144. doña Avelina Zabala Fanjul, para Correcillas, en Valdepiélago (León); 147. doña Nicolasa Palomar Sanz, para Matallana de Valmadrigal, en Santa Cristina (León); 150. doña María Solís Merallo, para Odollo, en Castrillo de Cabrera (León)

LEON 1917.—Imp. de Luera.

Academia **"Nueva Enseñanza"**

Cimadevilla, 28, OVIEDO

Preparación para el ingreso en las Normales y Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, carrera y oposiciones al Magisterio, por profesorado competente y especializado en las diferentes materias que integran estas enseñanzas:

Directores: D. Manel A. Santullano; Licenciado en Ciencias, Profesor Normal y de la Escuela de Artes e Industrias.

D. José A. Cepeda; Licenciado en Filosofía y Letras.

D. Jesús D. Bordona; Licenciado en Filosofía y Letras y Bibliotecario de la Universidad de Oviedo.

NOTA.—Para detalles e informes dirigir la correspondencia a D. MANUEL A. SANTULLANO, Santa Susana, 13, Oviedo.

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instruccion primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religion

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústisca 0,50 en cartoné.

Gramàtica Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponible.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinto

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.